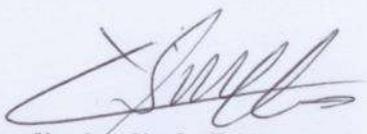


INFORME DE COMISARIO

A los Socios de CHARENE S.A.

1. He procedido a revisar el Estado de Situación Financiera de la compañía CHARENE S.A., Al 31 de diciembre del 2016 y los estados financieros adjuntos de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros basados en mi revisión.
2. La revisión fue realizada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas por la ley de la compañía. Como parte de la revisión, se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a los siguientes puntos:
 - a. Cumplimiento de la administración de la empresa con las normas de constitución de la compañía, así como las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañía y el Servicio de Rentas Internas para las compañías que se encuentran en liquidación.
 - b. Conservación de la correspondencia de los Libros de Actas de Junta General y Libros de Accionistas, Talonario de Acciones y libros de la Contabilidad, de conformidad con las disposiciones legales.
 - c. La compañía no tiene bienes.
 - d. Razonabilidad de los saldos en los estados financieros y su preparación de adecuado con Normas Internacionales de Información financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para Pymes), los mismos que dan cero.
3. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía CHARENE S.A. por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2016.
4. No he tenido conocimiento sobre ningún asunto que se considere deficiencia de control interno, incumplimiento de ganancias por parte de los administradores, omisión de registro en el orden del día de las Juntas Generales.

Atentamente


Xavier Simball Mosquera
Comisario